



---

**Acuerdo de 12 de abril de 2016 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la normativa para el acceso al grupo de docencia en inglés del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (Modificada el 25 de noviembre de 2016, el 18 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2021)**

---

Desde el curso 2013-2014 la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza imparte un grupo con docencia en inglés del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). A través de esta iniciativa se busca dar respuesta a las exigencias formativas que demanda un entorno económico-empresarial global. Igualmente, se trata de contribuir a la eficacia de las recomendaciones contenidas en la "Propuestas para la Reforma y Mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario Español" (Febrero, 2013). En este documento se incide en que "Las universidades españolas deben intensificar su proceso de internacionalización".

Atendidas las anteriores consideraciones, a través de la impartición de un grupo de docencia en inglés del Grado en ADE de la Facultad de Economía y Empresa, se propone alcanzar los siguientes objetivos concretos:

- Proporcionar a los estudiantes una sólida formación económico-empresarial con un enfoque internacional.
- Diversificar su oferta de estudios, contribuyendo a lograr una mejor y más amplia oferta educativa en inglés en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ampliar y mejorar sus acuerdos bilaterales con otros centros de enseñanza e investigación de universidades e instituciones extranjeras. Fomentándose la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

Transcurridos varios años desde la puesta en marcha de esta iniciativa, y con la oferta para el cuarto curso del grupo del grado de ADE en inglés ya diseñada, es el momento de abrir la posibilidad de cursar asignaturas optativas de 4º en inglés para los estudiantes de ADE de los grupos de castellano y del programa conjunto Derecho y Administración de Empresas (DADE).

### **Artículo 1. Requisitos de estudiantes de nuevo ingreso**

Los estudiantes que quieran solicitar la admisión en el grupo de inglés del Grado en ADE deberán, en primer lugar, ser admitidos en el Grado en ADE y, además, presentar una solicitud de acceso al grupo de inglés. Sólo podrán optar al grupo en inglés aquellos estudiantes que cuenten con un nivel de inglés de B2. Los estudiantes que no presenten certificado de idioma junto con su solicitud en la Secretaría del Centro antes de la finalización del periodo de admisión, o que no alcancen el nivel de B2, deberán realizar una prueba de idioma que tendrá lugar en septiembre en la Facultad de Economía y Empresa. El día y hora se publicará con suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Facultad y en la página web.

Se respetarán los mismos cupos de admisión de las titulaciones.

### **Artículo 2. Admisión de estudiantes de nuevo ingreso**

#### 1. Lugar, forma y plazo de presentación de la solicitud de admisión

La solicitud de admisión se presentará en la secretaría de la Facultad de Economía y Empresa (sede de Gran Vía). El plazo estará abierto 10 días hábiles, una vez publicado el resultado de la admisión a la Universidad de Zaragoza, para los estudiantes que obtengan plaza en el Grado en ADE y se matriculen en dicho estudio.

#### 2. Documentación necesaria.

Junto con la solicitud de admisión al grupo de docencia en inglés se deberá aportar la acreditación del nivel de inglés con el cual se solicita el acceso al grupo de docencia en inglés o marcar en el impreso que se solicita realizar la prueba de nivel.

#### 3. Adjudicación de las plazas



Si el número de solicitudes supera al de plazas ofertadas, el criterio de ordenación será la nota de admisión al Grado en ADE. En el mes de septiembre se publicará, en la web de la Facultad, la lista de estudiantes que han obtenido plaza en el grupo con docencia en inglés, la lista de espera, y los no admitidos.

#### 4. Reclamaciones por subsanación y corrección de errores.

Los solicitantes que tras la publicación de las listas de admisión y de la lista de espera aprecien algún error en las mismas, podrán reclamar mediante escrito dirigido al Decano de la Facultad de Economía y Empresa en el plazo de 10 días desde la publicación.

### **Artículo 3. Admisión de estudiantes en 2º, 3º curso y optativas de 4º curso**

#### 1. Lugar, forma y plazo de presentación de la solicitud de admisión

La solicitud de admisión se realizará a través del formulario disponible en la página web de la Facultad de Economía y Empresa. Una vez cumplimentado, deberá presentarse en la Secretaría del Centro exclusivamente en el periodo fijado al efecto, en torno a la primera quincena de julio. El periodo de presentación de solicitudes y la oferta de plazas para 2º, 3º, y optativas de 4º, se concretará cada curso académico y se publicará en la web del Centro. Si hubiese plazas vacantes se abrirá un segundo plazo la primera semana de septiembre.

#### 2. Documentación necesaria.

Junto con la solicitud de admisión al grupo de docencia en inglés, se deberá aportar la acreditación del nivel de inglés con el cual se solicita el acceso al grupo de docencia en inglés.

#### 3. Adjudicación de las plazas

La Facultad de Economía y Empresa adjudicará las plazas disponibles de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta normativa. La resolución de la adjudicación le corresponde al Decano, o persona en quien delegue.

El resultado de la admisión se comunicará a cada solicitante mediante notificación personalizada.

#### 4. Reclamaciones por subsanación y corrección de errores.

Los solicitantes que, tras la publicación de las listas de admisión y de la lista de espera, aprecien algún error en las mismas, podrán reclamar mediante escrito dirigido al Decano de la Facultad de Economía y Empresa en el plazo de 10 días desde la publicación.

### **Artículo 4. Requisitos básicos y criterios de ordenación para 2º, 3º curso y optativas de 4º curso**

#### 1. Requisitos básicos

Son requisitos básicos para solicitar la incorporación al grupo de docencia en inglés en 2º, 3º, o para cursar optativas de 4º curso, ser estudiante del Grado ADE en el curso inmediatamente anterior, o del programa conjunto DADE, y tener un nivel de inglés de B2 o haber superado durante un programa de movilidad al menos 30 ECTS en asignaturas impartidas en inglés.

#### 2. Criterios de ordenación

Las plazas del grupo de docencia en inglés se otorgarán teniendo en cuenta la nota media del expediente, corregida por:

- 1) el porcentaje de los créditos superados en los cursos previos al curso en el que se solicita el ingreso. Dicho porcentaje se calculará como la suma total de créditos superados de los cursos anteriores a la solicitud de admisión dividido por el número máximo de créditos de dichos cursos.
- 2) la bonificación por nivel de idioma inglés, que será 1,5 puntos para C1 o C2 acreditado en el momento de la solicitud.
- 3) el número de asignaturas solicitadas, para estudiantes que soliciten cursar optativas de 4º en inglés, dándose prioridad a aquellos que soliciten 3 o más asignaturas.

Para el cálculo de la nota media y los créditos superados se tendrá en cuenta el expediente hasta la última convocatoria cerrada antes de realizar la solicitud.



## **Artículo 5. Estudiantes del grupo de docencia ADE en inglés y optativas de 4º curso**

### 1. Estudiantes del grupo de ADE en inglés

Son estudiantes del grupo de ADE en inglés los asignados al grupo de docencia en inglés en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º del Grado en ADE.

La asignación al grupo de ADE en inglés supone que los estudiantes cursen todas las asignaturas en el grupo con docencia en inglés, no siendo posible combinar asignaturas con docencia en inglés y castellano, exceptuando aquellas optativas de cuarto curso que sólo se ofertan en castellano.

### 2. Estudiantes que cursan optativas en inglés de ADE o DADE

Los estudiantes admitidos para cursar optativas en inglés deberán seleccionar entre la oferta de optativas para 4º curso, de primer y segundo semestre, pudiéndose incluir en la solicitud la asignatura obligatoria de 4º (Contabilidad de combinaciones de negocios). El resto de asignaturas deberán ser cursadas en uno de los grupos de docencia en castellano.

## **Artículo 6. Abandono del grupo de docencia en inglés**

1. Los estudiantes de nuevo ingreso, de 2º, de 3º o de 4º matriculados en el grupo de docencia en inglés podrán solicitar, mediante escrito dirigido al Decano de la Facultad, el cambio a los grupos de docencia en castellano dentro de los 15 días siguientes al inicio del curso académico. Este cambio será aplicado a todas las asignaturas, sin que resulte posible cursar algunas de ellas en castellano y otras en inglés dentro del mismo curso académico.

2. Los estudiantes que cursen optativas en inglés podrán solicitar, mediante escrito dirigido al Decano de la Facultad, el cambio a los grupos de docencia en castellano dentro de los 15 días siguientes al inicio del curso académico. Este cambio deberá ser solicitado para todas las asignaturas en inglés matriculadas.

3. Los estudiantes que hayan cursado un año en el grupo de docencia en inglés y deseen cambiar a un grupo de docencia en castellano, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Decano de la Facultad antes de que se abra el plazo de matrícula de septiembre/octubre en el curso siguiente. Estos estudiantes no podrán volver a matricularse en el grupo de docencia en inglés.

## **Artículo 7. Acreditación del nivel de idioma**

1. Los estudiantes que no sean de nuevo acceso que soliciten su incorporación al grupo de docencia en inglés en sus distintas modalidades deberán presentar un certificado que acredite su nivel de idiomas (original y copia).

Para la acreditación del idioma, será de aplicación el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza. Para los niveles no certificados por la Universidad de Zaragoza, se tendrán en cuenta las tablas de equivalencia establecidas por las mesas lingüísticas de la CRUE y las de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

Además, serán válidas también para la acreditación de nivel de idioma las pruebas realizadas por la Facultad de Economía y Empresa o el Centro Universitario de Lenguas Modernas para la realización de intercambios tipo Erasmus.

## **Artículo 8. Reconocimiento en el expediente**

Todas las materias del plan de estudios que se hayan cursado y superado en inglés se reflejarán en el expediente académico del estudiante, haciendo constar esta circunstancia en los certificados académicos expedidos por la Universidad.

Además, se consignará en el Suplemento Europeo al Título la mención de las asignaturas superados en inglés.

## **Artículo 9. Permanencia en el grupo en inglés**

Los estudiantes del grupo de ADE en inglés deberán superar al menos 30 ECTS de primero durante el primer curso, y al menos 60 ECTS de primero y segundo durante los dos primeros años. En caso de no



superar dicho número de créditos, los estudiantes deberán continuar sus estudios en Administración y Dirección de Empresas en castellano.

**Disposición final primera. Entrada en vigor**

Esta normativa entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por la Junta de Facultad.





ANEXO – Plazas previstas para el curso 2021-2022

Segundo curso: 5 plazas

Tercer curso: 5 plazas

Cuarto curso: 5 plazas por asignatura.

